

Cartagena de Indias D. T. y C., 20 de marzo de 2026

Señores

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE
CARTAGENA**
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorizacion de cesion de derechos economicos del anticipo del Contrato No. 002-2026

Por medio de la presente, la sociedad **3K LIGHT AND SOUND S.A.S.**, identificada con NIT 900.295.301-1, en calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios Logísticos, Artísticos, Culturales y de Producción No. 002-2026, suscrito con el **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA**, solicita respetuosamente que esta entidad autorice la cesion de derechos economicos del anticipo del contrato que, equivale a la suma de **Ciento Noventa y Tres Millones, Trescientos Treinta y Tres Mil Setecientos Pesos M/cte (\$193.333.700)**, esta cesion se realizara a favor del señor **JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.153.170.

Para los fines pertinentes, adjuntamos copia de la cesión de derechos económicos suscrita entre **3K LIGHT AND SOUND S.A.S.** y el señor **JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO**, con el fin de que sea estudiado y aprobado por ustedes, ademas para que repose dentro del trámite administrativo y financiero correspondiente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO
C. c. 73.153.170.
3K LIGHT AND SOUND S.A.S.
Nit. 900295302-1